Ref Exp: 5381-H-05

ACTA ACUERDO LEGISLATURA DE MENDOZA

----------En la ciudad de Mendoza, a 15 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 12:30 hs. comparecen por UPCN: Gustavo Allub, Pedro Badosa y Alicia Agüero; por APEL: Gustavo Juan Ramón, Eduardo Gil y Miriam Ortigoza; y por ATE: Mónica Barrientos y Marcela Cortez; y por las cámaras legislativas Pablo Gómez por la H. Cámara de Senadores y Pablo Narváez y Pablo Oyanart por la H. Cámara de Diputados. ----------

----------Las partes acuerdan: sumar al item APL la cantidad de 125 módulos a partir del mes de setiembre de 2023, e incrementar también desde setiembre de 2023 los porcentajes de pago de los ítems de títulos académicos según las tablas siguientes: ----------

		Setiembre		Octubre	
clase		BASICO	APL	BASICO	APL
7	G	927	1164	952	1139
8	F	960	1206	985	1181
9	E	997	1251	1022	1226
10	D	1037	1294	1062	1269
11	C	1140	1338	1165	1313
12	B	1277	1381	1302	1356
13	A	1438	1425	1463	1400
solo H. Cámara de Senadores					
15		3284	1648	3309	1623

----------Se propone la unificación entre ambas cámaras de los nombres correspondientes a los ítems de título los que quedan de la siguiente forma: ----------

CODIGO	DENOMINACION	% SEPTIEMBRE
050	Resp. Título Universitario	92,28
051	Resp. Título Intermedio	47,91
052	Título Secundario 5 años	36,74
053	Título Secundario 3 años	30,74
054	Técnico en Inst. Legislativas	92,28

----------Cedida la palabra a los miembros de las distintas representaciones gremiales, tanto UPCN como APEL y ATE, aceptan la propuesta. Siendo las 13:00 hs. se da por terminada la reunión. Se fija el 2% de cuota solidaria sobre el monto bruto de los haberes del mes de diciembre de 2023 de todos los agentes no afiliados a entidad sindical con ámbito en el sector y personería gremial ----------

----------Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. ----------

EDUARDO A. GIL
Secretario de Finanzas
Asoc. Personal Empleados Legislativos - A.P.E.L.

MARCELA CORTEZ
(ATE)

Barrientos
ATE

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL EMPLEADOS LEGISLATIVOS -A.P.E.L.-

Alicia Agüero
UPCN

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

MIRIAN ELENA ORTIGOZA
Secretaria de Acción Social y Cultura
ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

ABG. PABLO OYANART
DIRECTOR ÁREA PERSONAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

Ref Exp: 5381-H-05

ACTA COMPLEMENTARIA LEGISLATURA DE MENDOZA

----------En la ciudad de Mendoza, a 15 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 13:00 hs. comparecen por UPCN: Gustavo Allub, Pedro Badosa y Alicia Agüero; por APEL: Gustavo Juan Ramón, Eduardo Gil y Miriam Ortigoza; y por ATE: Mónica Barrientos y Marcela Cortez; y por las cámaras legislativas Pablo Gómez por la H. Cámara de Senadores y Pablo Narváez y Pablo Oyanart por la H. Cámara de Diputados. ----------

----------Cedida la palabra a la representación de UPCN, solicitamos la conformación de la Comisión de RECLAMOS, en la H. Cámara de Diputados, como así también se fije tanto la remuneración como el funcionamiento, en ambas cámaras. Se solicita también un cronograma de traspaso del ítem de permanencia en el cargo al básico. Pedimos también que se homologuen todas las actas de estas paritarias, ya que todas las actas (acuerdo y complementarias) forman parte del acto paritario. ----------

---------- Cedida la palabra a la representación de APEL, único Sindicato Legislativo de Mendoza, reclaman el aumento no otorgado en el año 2020, que tuvo una inflación anual de 42 %. Solicitamos que se module el código "acuerdo paritario 2022" de $7200, en 192 módulos que deberían agregarse al básico de revista de cada trabajador. Ascenso automático de una (1) clase a los compañeros con más de diez años de antigüedad en la misma clase, y dos (2) clases a los compañeros con más de 20 años en la misma clase, por estar negado el derecho a la carrera administrativa. Pase a planta permanente de los trabajadores legislativos que tengan más de cinco años de antigüedad al 31/12/2022, donde puede ser establecido por concursos cerrados en cada unidad de trabajo. Equiparación de los salarios familiares de la provincia, a los valores que perciben los Empleados Públicos Nacionales y/o Privados. Que se tenga en cuenta el criterio de la Ley 7377 Art. 8º para el pago de la asignación por hijo. Actualización de ítem de Taquígrafos, reflejando una proporcionalidad con el básico y que sea modulado (500 módulos). Ampliar a 10 años el pago del ITEM de permanencia en el cargo y hacerlo bonificable para el pago de la antigüedad. Pago de un código de tareas riesgosas, para los que trabajan en pintura, electricidad, plomería, albañilería, metalúrgica, personal de maestranza que realiza tareas de limpieza general en altura. Se liquide correctamente el ítem 144 "presentismo", en la H. Cámara de Senadores, tomando el 10 % del resto de los ítems del mes en curso como lo establece la normativa vigente. Ascenso de personal de categoría 7 (G) a 8 (F). Ascenso e ingreso por concurso, como lo establece la ley 8.386 y la puesta en vigencia del acta paritaria firmada en el Senado el 28 de Junio del 2019. Reglamentar el horario extra que trabajan los choferes de H. Cámara de Diputados, en la forma de franco compensatorio y los viáticos correspondientes cuando el traslado es a más de 100 km. Incorporar al organigrama de Unidad Legislatura, al Coro Legislativo, creado por Res. 766 HCD, y Res. 11/2007 HCS. Incorporar en el organigrama de la HCS el área de Digitalización. Se conforme una Comisión Técnica para tratar y acordar los temas pendientes en las sucesivas actas complementarias firmadas. ----------

----------Cedida la palabra a ATE, solicitan a las autoridades de ambas Cámaras el adicional previsional por permanencia se siga abonando a los/as trabajadores/as congelado al valor del último cobro hasta el momento de solicitar la jubilación. Que el bono de $7200 sea pasado al Básico de la siguiente manera: para las clases A, B y C sea de 80 (ochenta) módulos; y para las demás clases de 110 (ciento diez) módulos. Se solicita pase a planta permanente para los trabajadores con más de un período de mandato legislativo. Llamados a concurso de ingreso para contratados y ascensos. Insistimos con que se pague el título de certificación de estudios

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS - A.P.E.L.

EDUARDO A. GIL
Secretario de Finanzas
Asoc. Personal Empleados
Legislativos - A.P.E.L.

MIRIAN ELENA ORTIGOZA
Secretaria de Acción
Social y Cultura
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

el 27,14% del básico de revista, a partir del 1° de enero de 2024, y el 1% adicional para las diplomaturas; para maestrías y doctorados, el 2%. ----------

----------La representación de la Legislatura recepta lo solicitado y se compromete a considerarlo.

----------Se declaran como domicilios especiales de UPCN al email upcnmza@gmail.com, APEL al email apel-mza@hotmail.com, y ATE al email cdpatemendoza@gmail.com solo efecto de notificaciones de las paritarias. ----------

---------Siendo las 13:20 hs., se da por concluida la reunión. ----------

-

GUSTAVO JUAN RAMÓN
Secretario General
ASOCIACION PERSONAL
EMPLEADOS LEGISLATIVOS -A.P.E.L.-

MIRIAN ELENA ORTIGOZA
Secretaria de Acción
Social y Cultura
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

Barrientos
ATE

EDUARDO A. GIL
Secretario de Finanzas
Asoc. Personal Empleados
Legislativos - A.P.E.L.

Aliuz Aguero
UPCN

UPCN

Marcela CORTEZ
(ATE)

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

ABG. PABLO OYANARTI
DIRECTOR ÁREA PERSONAL
H.CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA